



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos FAU 20131370645 soft  
Fecha: 15/02/2023 18:48:23  
COT  
Motivo: Day V\* B\*



# Resolución Ministerial

Lima, 17 de febrero del 2023

No. 070-2023-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 248-2022- EF/10 se conformó el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado "Comisión de Transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria" encargado de las acciones correspondientes para la incorporación de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria a la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0439-2022-JUS se dispuso la ampliación del plazo para culminar la incorporación de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria, la Procuraduría Pública Especializada en Materia Constitucional y la Procuraduría Pública Especializada Supranacional hasta el 31 de diciembre de 2023, prevista en el numeral VI del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado, aprobado por Resolución Ministerial N° 00287-2022-JUS;

Que, conforme al Acta N° 01-2023-CTPPEMH-MEF, el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Comisión de Transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria", acordó aprobar el Informe Final de la "Comisión de Transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria", indicando que, con la ampliación del plazo establecida por la Resolución Ministerial N° 0439-2022-JUS, antes citada, resultaría igualmente necesario ampliar el plazo de accionar del citado Grupo de Trabajo a fin de que pueda desarrollar sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, en ese sentido, se estima conveniente ampliar el plazo de vigencia de la "Comisión de Transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria", conformado mediante la Resolución Ministerial N° 248-2022-EF/10, hasta el 31 de diciembre de 2023;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en la Resolución Ministerial N° 0439-2022-JUS, que dispone la ampliación del plazo para culminar la incorporación de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria, la Procuraduría Pública Especializada en Materia Constitucional y la Procuraduría Pública Especializada Supranacional hasta el 31 de diciembre de 2023;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Ampliar el plazo de vigencia del Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado "Comisión de Transferencia de la Procuraduría Pública



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos FAU 20131370645 soft  
Fecha: 15/02/2023 18:48:27  
COT  
Motivo: Doy V° B°



Especializada en Materia Hacendaria" conformado mediante la Resolución Ministerial N° 248-2022-EF/10, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Artículo 2.** Notificar la presente Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión de Transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 3.** Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) y en la Intranet del Ministerio.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas